

ACTA DE LA COMISIÓ DE VALORACIÓ PARA LA BAREMACIÓ DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS BOLSAS PROVINCIALES POR ESPECIALIDADES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PROFESORADO COLABORADOR EXPERTO EN ÁREAS Y MATERIAS RELATIVAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL IVASPE

Fecha y hora de celebración.

Martes, 6 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas.

Asistentes:

PRESIDENTE:

D. Antonio Justo García Entonado, Secretario Técnico de la AVSRE.

SECRETARIO:

D. Miguel Juan Fort, Jefe de Sección Jurídica del IVASPE.

VOCALES:

D. Juan Vicente Hernández Pamplona, Jefe de Servicio de Formación de Emergencias.

Dña. Eva Gadea Palonés, Inspectora de la Policía Local de Dénia.

D. Luis Vicente Galán Alcaina, Psicólogo del IVASPE.

EXPERTOS:

D. José Fernández Villafranca, Comisario de la Policía Local de Elche.

Dña. Inmaculada Soriano Angulo, Comisaria Jefa de la Policía Local de Villena.

Orden del día:

1º.- Análisis y estudio de la evaluación provisional de las personas solicitantes realizada por los expertos, y en su caso aceptación.

2º.- Definición de los criterios preparatorios para la celebración de las entrevistas al personal solicitante, así como la fecha de inicio de las mismas.

*Ctra. València-Xest, s/n 46380 Cheste_ VALÈNCIA Tel. 961 808 300
<http://www.justicia.gva.es/es/web/ivaspe>*

3º.- Evaluación de la necesidad de aperturar nuevamente la Bolsa de profesorado para atender las posibles necesidades de los cursos a celebrar en Alicante.

Puntos principales de las deliberaciones:

En la fecha y hora indicada se reúne la Comisión de Valoración con la asistencia en primera convocatoria de las personas citadas con anterioridad a excepción del presidente, cuya ausencia provoca la falta de quórum requerido por el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que se decide demorar la celebración de la reunión treinta minutos, transcurridos los mismos y en segunda convocatoria asisten todas las personas citadas. A continuación, la presidencia, previa comprobación del quórum necesario, da por constituida la misma, procediendo el Secretario a exponer los puntos del orden del día, deliberando sobre los siguientes puntos principales:

- Análisis y estudio de la evaluación provisional de las personas solicitantes realizada por los expertos, y en su caso aceptación.

Tras la remisión del archivo electrónico donde se recogen los trabajos realizados por los expertos, se expone por parte de las dos personas asistentes en tal condición las evaluaciones provisionales realizadas sobre los méritos manifestados en las declaraciones responsables presentadas, puntuando en base a las mismas, indicando además la existencia en el citado archivo de un apartado denominado "OBSERVACIONES" donde existen determinadas circunstancias sobre cada una de las personas solicitantes a tener en cuenta y clarificar en las entrevistas que se sucedan.

Además se pone de relieve la problemática existente a la hora de obtener profesorado en las materias de "Valenciano" y "Criminología aplicada", habida cuenta que tales especialidades no aparecen reflejadas en las bases que regulan la Bolsa.

- Definición de los criterios preparatorios para la celebración de las entrevistas al personal solicitante, así como la fecha de inicio de las mismas.

Se concluye, en primer lugar, la necesidad de la elaboración por parte del psicólogo del IVASPE de una batería de preguntas a realizar en las entrevistas a las personas solicitantes. A continuación se discuten los pasos a seguir para la elaboración de un protocolo de actuación de celebración de las entrevistas. Además se barajan varias alternativas para fijar la fecha de inicio de las entrevistas, así como de la publicación en la web de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública de la relación de personas a entrevistar.

- Evaluación de la necesidad de aperturar nuevamente la Bolsa de profesorado para atender las posibles necesidades de los cursos a celebrar en Alicante.

Para la inminente celebración del curso selectivo a desarrollar en Alicante, se parte de la existencia de 121 personas solicitantes en la Bolsa, si bien algunas de ellas se postulan para impartir varias especialidades que pueden solaparse, por lo que tal número podría verse drásticamente reducido. Ante tal inconveniente, se evalúa la posibilidad de abrir nuevamente la

Bolsa en caso de necesidad, otorgando a la misma un carácter dinámico y continuo. Si bien los expertos entienden que habrá profesorado suficiente para impartir el plan formativo del curso selectivo en su totalidad.

Toma de acuerdos:

PRIMERO.- Ante el inconveniente de la falta de profesorado en las especialidades de “Valenciano” y “Criminología aplicada”, se decide ubicar en el calendario tales materias en el tramo final del curso para conseguir el tiempo suficiente que permita obtener profesorado que imparta tales materias. Por otro lado, a propuesta del Presidente, se acepta por unanimidad las evaluaciones y las puntuaciones provisionales realizadas por los expertos, asumiéndolas como propias la Comisión.

SEGUNDO.- Se acuerda la constitución de dos comisiones para llevar a cabo las entrevistas al objeto de agilizarlas, determinando al mismo tiempo un protocolo que permita la celebración de las mismas de forma telemática, a desarrollar en varias fases consecutivas:

- 1ª.- Elaboración de una batería de preguntas que se realizarán a las personas entrevistadas.
- 2ª.- Envío masivo de correos electrónicos a las personas solicitantes informándoles de que toda la información referida a la presente Bolsa, se publicará en la web de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, teniendo la misma efectos de notificación.
- 3ª.- Publicación en la web de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública de las notas provisionales de las personas solicitantes.
- 4ª.- Publicación en la web de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública del orden y horario de cada una de las personas que vayan a ser entrevistadas, así como del aplicativo informático a través del cual se efectuará la misma.
- 5ª.- Publicación del plazo para aportar por registro electrónico de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública (Trámite Z), toda la documentación que justifiquen los méritos manifestados en la declaración responsable previamente presentada por cada una de las personas solicitantes, al objeto de su comprobación antes del inicio del curso.

TERCERO.- Se acuerda realizar las tareas pertinentes para la ampliación de la Bolsa de profesorado en paralelo al inicio del curso selectivo, al objeto de suplir posibles carencias del citado personal.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:45 horas del día 6 de septiembre de 2022.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
La Presidencia

El Secretario